

Nombre de la promoción: “Axe® te lleva a Costa Rica”

Vigencia de la Promoción: Del 18 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024

Cobertura: Nacional (República Mexicana)

Promoción válida para mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, el consumidor deberá adquirir \$60.00 M.N. (sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) o más, en productos Axe® participantes (se anexa listado (Anexo “A”)) en cualquier tienda Walmart Supercenter o Walmart Express ubicada en República Mexicana, o bien, a través de www.super.walmart.com.mx

PREMIOS DE LA PROMOCIÓN

- 1 (uno) Viaje para dos personas todo pagado a San José, Costa Rica, incluye 2 boletos de avión en clase económica en aerolínea a definir con fecha del 9 de febrero de 2024 y vuelta 11 de febrero de 2024. En caso de que el ganador no resida en la Ciudad de México, se incluirá el boleto aéreo de su destino a Ciudad de México con fecha de ida 8 de febrero de 2024 y vuelta el 12 de febrero de 2024. Así como hospedaje en hotel cercano al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México la noche del 8 de febrero y la noche del 11 de febrero de 2024. Hospedaje del 9 de febrero al 11 de febrero de 2024 en San José, Costa Rica. Hotel 4 estrellas* o superior por definir Aloft San José o Hilton Hotel, o similar. Habitación de ocupación doble. Gastos de comida durante el hospedaje (9, 10 y 11 de febrero) 80 USD por persona por día. Traslados en Costa Rica: Aeropuerto - Hotel, Hotel - Meet & Greet, Meet & Greet - Festival, Festival - Hotel, Hotel - Aeropuerto. 2 (dos) boletos generales para el Picnic Music Festival el 10 de febrero 2024 y entradas al Meet & Greet Exclusivo con Bizarrap en San José, Costa Rica para el sábado 10 de Febrero 2024, Seguro de viaje con cobertura premium de hasta 250,000.00 USD y Kit de bienvenida para cada ganador. Todo lo anterior con un valor de \$62,000.00 M.N. (sesenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) (premio para el ganador del primer lugar de la promoción).
- 40 (cuarenta) códigos Cashi con un valor de \$250.00 MXN (doscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional)

MECÁNICA DEL CONCURSO

Una vez efectuada su compra, el consumidor deberá ingresar a Instagram y enviar una fotografía de su ticket de compra y/o pedido vía mensaje directo a la cuenta **@DesdeWalmart**, previa aceptación de los términos y condiciones y del Aviso de Privacidad de la promoción.

Cabe señalar que el consumidor participante deberá ser seguidor de la cuenta **@DesdeWalmart** en Instagram, y tener su cuenta pública.

Cada fotografía de los tickets de compra y/o pedidos que envíe el consumidor, contarán como una participación, en el entendido de que cada vez que el consumidor envíe un ticket y/o pedido, deberá ser distinto a los ya enviados y cumplir con lo que a continuación se indica:

Cada ticket de compra y/o pedido que el consumidor envíe deberá haber sido emitido durante la vigencia de la promoción y contener al menos \$60.00 M.N. (sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) en productos participantes, si la compra en productos participantes en un solo ticket de compra y/o pedido es mayor a los \$60.00 M.N. (sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional), no se entenderá que por cada \$60.00 M.N. (sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) contenidos en dicho ticket y/ o pedido podrá tener una oportunidad más de participar, por lo que deberá efectuar su compra por partes, esto es, en diferentes tickets de compra y/o pedidos.

Los primeros 40 (cuarenta) consumidores que efectúen el registro de su primer ticket recibirán a modo de canje un código Cashi con valor de \$250.00 M.N. (doscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno.

Al término de la promoción, el sistema hará corte y arrojará al consumidor que haya acumulado el mayor número de participaciones, siendo el ganador del primer lugar de la promoción.

En caso de empate entre dos o más consumidores, será ganador aquel que haya acumulado la mayor cantidad en compras de productos participantes, en caso de persistir el empate, será ganador aquel participante que haya registrado primero su primer ticket de compra y/o pedido a **@DesdeWalmart**.

El ganador del primer lugar deberá proporcionar al organizador de la promoción, vía correo electrónico que para tales efectos se les indique y, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la solicitud que se les haga, la siguiente información / documentación, a efecto de poder efectuar las entregas correspondientes, transcurrido dicho periodo de tiempo sin que el consumidor ganador haya enviado su información / documentación, el organizador de la promoción contactará a otro consumidor bajo la mecánica del concurso aquí prevista, y lo sustituirá como ganador:

- RFC
- CURP
- INE del ganador y su acompañante
- Dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).
- Pasaporte Vigente del del ganador y su acompañante

BASES LEGALES

- **Responsable de la promoción: Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Rio Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juarez, C.P: 03230, Ciudad de México.**
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana.
- Los tickets de compra que envíe el consumidor **NO** deberán ser escaneados, deberán ser fotografía, caso contrario no serán considerados como válidos y por ende no contarán como participación.
- Limitado a 1 (un) premio por persona u hogar. Los Participantes no pueden registrarse usando varias cuentas. Durante la verificación para el premio, si se descubriera que se ingresó, intentó ingresar o se hizo uso de varias cuentas para ingresar más registros, será

descalificado, al criterio del Organizador. Los Registros generados por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados, o que perturben el proceso de registro, serán invalidados.

- Los consumidores no podrán participar mediante la utilización y/o creación de diversas cuentas con la finalidad de generar un mayor número de participaciones, en caso de que esto suceda, serán descalificados.
- Los Participantes, al formar parte en la presente Promoción y/o el Ganador al recibir el Premio, automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, a **UNILEVER DE MÉXICO, S. DE RL DE C.V. y a NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las "Partes Liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la Promoción, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el Premio y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del Premio.
- El viaje a Costa Rica, premio de primer lugar, será entregado por la empresa **UNILEVER DE MÉXICO, S. DE RL DE C.V.** y será gestionado por la empresa **Actividad Argentina, S.A.**
- El ganador del primer lugar deberá proporcionar adicionalmente INE y Pasaporte de su acompañante para posteriormente compartir los datos de contacto de la empresa **UNILEVER DE MÉXICO, S. DE RL DE C.V.** y se haga entrega del premio de primer lugar.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** En su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción y premios, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.
- La participación de cada Consumidor en esta promoción implicará su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en www.instagram.com/desdewalmart/
- Consulta bases, términos y condiciones en <https://super.walmart.com.mx/ayuda/articulo/promociones-con-marcas/7e67a4aa316549668a0444680634ef27>
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción, para la entrega del premio, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas.
- El premio no podrá ser canjeado por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los ganadores de la promoción serán contactados vía correo electrónico a efecto de validar la veracidad proporcionados en su registro; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el premio, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica del concurso aquí prevista.

- En caso de que, por cualquier causa, algún ganador(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su premio por razones ajenas a **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- **El premio es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.**
- Los ganadores tendrán 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la fecha de publicación de ganadores para reclamar su premio, caso contrario, el responsable de la promoción podrá disponer de éste libremente.
- Los ganadores serán publicados en www.instagram.com/desdewalmart/
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** En su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los premios.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su premio.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, se deslindan de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su premio.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, no serán responsables por los cambios y/o ajustes y/o cancelaciones y/o con cualquier tema relacionado tanto con los vuelos de la aerolínea, que en su caso se utilizará para que los ganadores viajen a Costa Rica, como con lo relacionado al resto de los traslados, estancia, lugares a visitar y el hospedaje.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, no serán responsables por los cambios y/o ajustes y/o cancelaciones que el organizador y/o encargado del evento denominado "Picnic Music Festival" lleve a cabo.
- La garantía sobre los premios deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo.
- Los Consumidores participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** y/o el titular o licenciataria de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus

intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en www.instagram.com/desdewalmart/
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a promociones@holagod.com, o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, así como de **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, **UNILEVER DE MÉXICO, S. DE RL DE C.V.** o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.
- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página de la promoción cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los

servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.

- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

Anexo "A"
 Productos Participantes

UPC	Descripción
00779129303215	AXE AER BLACK NIGHT 96 GR
00000007892457	AXE DARK TEMPETATION ROLL ON 50ML
00779129302029	AXE AER AP APOLLO 90 GR
00779129300518	AXE AE H DARK 58 GR
00779129302878	AXE AER BLACK 96 GR
00779129302877	AXE AER AP BLACK 90 GR
00779129302578	AXE AER APOLO 96 GR
00779129302579	AXE AER DARK 96 GR
00779129302580	AXE AER EXCITE 96 GR
00750630622672	AXE AER YOUNGER 96 GR
00750630622673	AXE AER CONVICTION 96 GR
00779129302586	AXE AER GOLDT 96 GR
00750630622685	AXE AER ANARCHY 96 GR
00779129302581	AXE AER FUSION 96 GR
00779129302591	AXE AEROSOL AP EXCITE 88 GR
00750630624479	AXE AEROSOL INTENSE 97 GR
00779129302588	AXE AEROSOL AP DARK TEMPATION 88 GR
00750630620283	AXE AER BS COLLISION 96 GR
00750630620304	AXE AER BS KILO 96 GR
00750630620985	AXE AER FLOWER 96 GR
00750630620986	AXE AER FRESH 96 GR
00750630621392	AXE AEROSOL AP ICE CHILL 90 GR
00750630621390	AXE AE BS ICE CHILL 97 GR
00000007507623	AXE STICK APOLLO 45G
00000007507626	AXE STICK EXCITE 45 GR
00750630624582	AXE AE AP EPIC FRESH 152 ML
00750630624568	AXE AE BS EPIC FRESH 150 ML
00000007507625	AXE STICK DARK T 45G
00000007507628	AXE STICK ICE CHILL 45 GR
00000007507627	AXE STICK FUSION 45 GR
00000007507656	AXE STICK AP ICE CHILL 45 GR
00000007507655	AXE STICK AP DARK TEMPTATION 45 GR
00750630625060	AXE AE BONUS DARK TEMPTATION 210 ML
00750630625184	AXE AE XL BLACK REMIXED BZRP 210 ML
00000007507629	AXE STICK BLACK REMIXED BZRP 45 GR

